



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2025080221)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2025/0012, de fecha 6 de febrero, el Ayuntamiento de Trasierra ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo	Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones
Sector afectado	Parcela de titularidad municipal ubicada en carretera Casas de Reina, 1
Instrumento que desarrolla	NNSS
Motivación	Redacción de proyecto de cubrición y cerramiento de pista poli-deportiva
Calificación del suelo	Urbano
Clasificación del suelo	Espacios libres y zonas verdes

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://trasierra.sedelectronica.es> .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Trasierra, 6 de febrero de 2025. El Alcalde-Presidente, JESÚS SANTOS HERROJO.

